

DIRECCIÓN GENERAL DE RACIONALIZACIÓN Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

#### SISTEMA ESTATAL CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

ORGANISMO DESTINATARIO
EA0041187 - Agencia Estatal de Investigacion, M.P.
Q2802338J
CALLE TORRELAGUNA 58 BIS
28027 MADRID

EMPRESA ADJUDICATARIA IBERDROLA CLIENTES, S.A.U. A95758389 CALLE TOMAS REDONDO Nº 1 28033 MADRID

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

E04962701 - Dirección General de Racionalización y Centralización de la

Contratación.

Acuerdo marco: 23/2021 - SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA

Título del contrato: Prórroga del Contrato 4186/2022 con Código de Agrupación de CUPS 6524. Código de actual

Agrupación de CUPS 7012 Prórroga Nº: 2786/2023

Plazo de ejecución: 12 meses Su plazo de ejecución empezará a contar desde la fecha 15/02/2024 o desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación, en el caso de que esta fuera posterior a dicha fecha de inicio.

Importe de la prórroga, impuestos incluidos: 377.819,25 €

Conforme a lo establecido en los artículos 221 y 229.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en los pliegos del acuerdo marco, el organismo destinatario de la prestación ha realizado una licitación para la adjudicación del contrato basado Prórroga del Contrato 4186/2022 con Código de Agrupación de CUPS 6524. Código de actual Agrupación de CUPS 7012, invitando a los adjudicatarios del acuerdo marco, procediendo a valorar las ofertas recibidas conforme a los criterios de valoración establecidos en el documento de licitación y elevando una propuesta de adjudicación a la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación, a favor de la empresa IBERDROLA CLIENTES, S.A.U., con NIF A95758389, por importe de 377.819,25 € euros impuestos incluidos, por resultar la meior clasificada.

Por todo ello, en uso de las competencias que tiene atribuidas, esta Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación RESUELVE:

Adjudicar a la empresa IBERDROLA CLIENTES, S.A.U. con NIF A95758389 el siguiente contrato basado:

<u>Clave</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Unidades</u>	Importe antes de	IVA/IGIC/IPSI %
				<u>impuestos</u>	
23.02.01.00.0002 PENÍNSULA <1000000kWh.		312.247,31	1,00	312.247,31	IVA (21 %)

# Condiciones y términos:

El expediente de contratación se tramita anticipadamente por lo que la adjudicación del contrato queda sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio correspondiente.

Madrid, 17 de octubre de 2023

# DIRECTORA GENERAL DE RACIONALIZACION Y CENTRALIZACION DE LA CONTRATACION, PALOMA ROSADO SANTURINO



DIRECCIÓN GENERAL DE RACIONALIZACIÓN Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

#### SISTEMA ESTATAL CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

ORGANISMO DESTINATARIO
EA0041187 - Agencia Estatal de Investigacion, M.P.
Q2802338J
CALLE TORRELAGUNA 58 BIS
28027 MADRID

EMPRESA ADJUDICATARIA IBERDROLA CLIENTES, S.A.U. A95758389 CALLE TOMAS REDONDO Nº 1 28033 MADRID

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

E04962701 - Dirección General de Racionalización y Centralización de la

Contratación.

Acuerdo marco: 23/2021 - SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA

Título del contrato: Prórroga del Contrato 4186/2022 con Código de Agrupación de CUPS 6524. Código de actual

Agrupación de CUPS 7012 Prórroga Nº: 2786/2023

Plazo de ejecución: 12 meses Su plazo de ejecución empezará a contar desde la fecha 15/02/2024 o desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación, en el caso de que esta fuera posterior a dicha fecha de inicio.

Importe de la prórroga, impuestos incluidos: 377.819,25 €

 VALOR ESTIMADO
 ......
 749.393,54 €

 BASE IMPONIBLE
 312.247,31 €

 IVA(21%)
 ......
 65.571,94 €

 IMPORTE TOTAL
 ......
 377.819,25 €

**ANUALIDADES** 

Anualidad 2024: 314.849,37 € Anualidad 2025: 62.969,88 €

Madrid, 17 de octubre de 2023

# DIRECTORA GENERAL DE RACIONALIZACION Y CENTRALIZACION DE LA CONTRATACION, PALOMA ROSADO SANTURINO



DIRECCIÓN GENERAL DE RACIONALIZACIÓN Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

#### SISTEMA ESTATAL CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

ORGANISMO DESTINATARIO
EA0041187 - Agencia Estatal de Investigacion, M.P.
Q2802338J
CALLE TORRELAGUNA 58 BIS
28027 MADRID

EMPRESA ADJUDICATARIA IBERDROLA CLIENTES, S.A.U. A95758389 CALLE TOMAS REDONDO Nº 1 28033 MADRID

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

E04962701 - Dirección General de Racionalización y Centralización de la

Contratación.

Acuerdo marco: 23/2021 - SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA

Título del contrato: Prórroga del Contrato 4186/2022 con Código de Agrupación de CUPS 6524. Código de actual

Agrupación de CUPS 7012 Prórroga Nº: 2786/2023

Plazo de ejecución: 12 meses Su plazo de ejecución empezará a contar desde la fecha 15/02/2024 o desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación, en el caso de que esta fuera posterior a dicha fecha de inicio.

Importe de la prórroga, impuestos incluidos: 377.819,25 €

De acuerdo con las cláusulas administrativas particulares que rige el Acuerdo marco, el contrato se entenderá perfeccionado con su adjudicación.

Realizada la prestación, las actuaciones relativas la recepción y el pago del contrato deberán ser efectuados por el organismo peticionario.

Este contrato está sometido a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.

Este contrato no implica tratamiento de datos personales por parte del contratista.

Madrid, 17 de octubre de 2023

# DIRECTORA GENERAL DE RACIONALIZACION Y CENTRALIZACION DE LA CONTRATACION, PALOMA ROSADO SANTURINO



DIRECCIÓN GENERAL DE RACIONALIZACIÓN Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

#### SISTEMA ESTATAL CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

ORGANISMO DESTINATARIO

EA0041187 - Agencia Estatal de Investigacion, M.P.

Q2802338J

CALLE TORRELAGUNA 58 BIS

28027 MADRID

EMPRESA ADJUDICATARIA IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.

A95758389

CALLE TOMAS REDONDO Nº 1

28033 MADRID

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

E04962701 - Dirección General de Racionalización y Centralización de la

Contratación.

Acuerdo marco: 23/2021 - SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA

Título del contrato: Prórroga del Contrato 4186/2022 con Código de Agrupación de CUPS 6524. Código de actual

Agrupación de CUPS 7012 Prórroga Nº: 2786/2023

Plazo de ejecución: 12 meses Su plazo de ejecución empezará a contar desde la fecha 15/02/2024 o desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación, en el caso de que esta fuera posterior a dicha fecha de inicio.

Importe de la prórroga, impuestos incluidos: 377.819,25 €

DATOS DE FACTURACIÓN

Oficina Contable (DIR3): GE0013663 - Oficina Contable Secretaría General Agencia Estatal de Investigación

Órgano Gestor (DIR3): GE0013664 - Área Economico-Contable Secretaría General Agencia Estatal de

Unidad Tramitadora (DIR3): Investigación GE0013664 - Área Economico-Contable Secretaría General Agencia Estatal de

Investigación

DATOS DE CONTACTO

Nombre: MARTA GRANJA

Teléfono: 916038028 EXT. 3516

Correo electrónico: MARTAM.GRANJA@AEI.GOB.ES

LUGAR PRINCIPAL DE ENTREGA O DE EJECUCIÓN

Calle Torrelaguna, 58 bis 28027 Madrid (Madrid)

**DATOS EXPEDIENTE** 

Ref. Interna del organismo: 2023C0000032

Observaciones generales:

Madrid, 17 de octubre de 2023

# DIRECTORA GENERAL DE RACIONALIZACION Y CENTRALIZACION DE LA CONTRATACION, PALOMA ROSADO SANTURINO



DIRECCIÓN GENERAL DE RACIONALIZACIÓN Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

# SISTEMA ESTATAL CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

ORGANISMO DESTINATARIO
EA0041187 - Agencia Estatal de Investigacion, M.P.
Q2802338J
CALLE TORRELAGUNA 58 BIS
28027 MADRID

EMPRESA ADJUDICATARIA IBERDROLA CLIENTES, S.A.U. A95758389 CALLE TOMAS REDONDO Nº 1 28033 MADRID

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

E04962701 - Dirección General de Racionalización y Centralización de la

Contratación.

Acuerdo marco: 23/2021 - SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA

Título del contrato: Prórroga del Contrato 4186/2022 con Código de Agrupación de CUPS 6524. Código de actual

Agrupación de CUPS 7012 Prórroga Nº: 2786/2023

Plazo de ejecución: 12 meses Su plazo de ejecución empezará a contar desde la fecha 15/02/2024 o desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación, en el caso de que esta fuera posterior a dicha fecha de inicio.

Importe de la prórroga, impuestos incluidos: 377.819,25 €

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación regulado en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público que, podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), en el registro del órgano de contratación, o en el del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, en el plazo de quince días hábiles contados desde la fecha de envío de la notificación o del aviso de la misma, si fuera mediante comparecencia electrónica, siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación. En caso contrario los plazos se computarán desde la recepción de la notificación por el interesado. Alternativamente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de esta Resolución, conforme con lo dispuesto en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, cuando el valor estimado del contrato basado sea superior a 100.000 euros.

Cuando el valor estimado del contrato basado sea igual o inferior a 100.000 euros podrá interponerse recurso de reposición tal y como disponen los artículos 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), ante la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación, en el plazo de un mes desde la fecha de envío de la notificación o del aviso de la misma, si fuera mediante comparecencia electrónica, siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación. En caso contrario los plazos se computarán desde la recepción de la notificación por el interesado.

Alternativamente, de conformidad con lo prevenido en los artículos 10.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción, puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de esta Resolución, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Madrid, 17 de octubre de 2023

# DIRECTORA GENERAL DE RACIONALIZACION Y CENTRALIZACION DE LA CONTRATACION, PALOMA ROSADO SANTURINO